



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2014
Español
Original: francés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General titulado “La mujer en el año
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”**

Declaración presentada por Coordination française du lobby européen des femmes, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



Declaración

Declaración escrita de Coordination française pour le lobby européen des femmes

De las cifras más recientes publicadas por las Naciones Unidas sobre la discriminación y la violencia cuyas víctimas son mujeres se desprende que esos fenómenos persisten, e incluso aumentan.

Sin embargo, hay pocas posibilidades de que esta situación evolucione de manera significativa a corto plazo, pues dicha evolución supondría poner en tela de juicio esquemas culturales y estereotipos que están muy arraigados todavía en las mentalidades.

Urge, por tanto, abordar lo que los gobiernos pueden concretar de manera rápida y efectiva, algo que afecta a un derecho fundamental de toda mujer: el control de su fecundidad.

Habida cuenta de las estadísticas mundiales más recientes, según las cuales la mayoría de los Estados carecen de la voluntad de reconocer el derecho fundamental de las mujeres a disponer de su cuerpo:

- 222 millones de mujeres de todo el mundo no tienen acceso a anticonceptivos (sobre todo las más vulnerables, que son las adolescentes),
- todos los años, 80 millones de mujeres sufren embarazos no deseados (a menudo después de haber padecido violencia sexual),
- 22 millones de ellas recurren a abortos que se realizan en condiciones de riesgo y de total ilegalidad y 50.000 mueren anualmente a causa de esos abortos,

Reclamamos:

- la despenalización universal del aborto,
- la creación de servicios seguros y gratuitos de planificación de los nacimientos, incluido el aborto,
- la incorporación de esos derechos en las cartas de derechos fundamentales.

Por último, reclamamos que los Estados que se nieguen a reconocer y promover el ejercicio concreto de esos derechos aduciendo pretextos culturales o religiosos sean considerados Estados que ejercen violencia contra las mujeres.
